

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Jaime Carnicero de la Cámara

Vicepresidente:

D. Francisco Javier Fernández Abad

Vocales:

D. Marcelo Isoldi Barbeito

D. Juan C. Bernal Delgado

D. Julio García Moreno

D. Santiago Casas Lara

D. Eladio Freijo Muñoz

D. Mariano del Castillo García

D. Lorenzo Robisco Pascual

D. Jaime Celada López

D. Sergio Sánchez Santamaría

D^a. Susana Alcalde Adeva

D. Sebastián Timón Hontiveros

D. Martín Vicente Vicente

D. Francisco Úbeda Mira

D^a. Beatriz Pérez López.

D. José L. González León

D. Juan A. Ruiz Moratilla

D^a. Yolanda Besteiro de la Fuente

D. Pablo L. Sebastián Navas.

D. José Ramón Calvo Carpintero

D. Jesús Fernández Pascual

D. Daniel Ortega Algar

Secretaria:

D^a. María José Palancar Ruiz

No asisten:

D. Juan L. Aguirre Martínez

D. Anselmo A. Avendaño Rodríguez

D^a. Virginia Sanz Jurado

D. Mario González Somoano

En Guadalajara, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil catorce, en la Sede de la Mancomunidad, C/. Alcarria, 16, de Guadalajara, se reúne la sesión extraordinaria de la Asamblea General, bajo la presidencia del Presidente de la Mancomunidad, D. Jaime Carnicero de la Cámara y asistido de mí, la Secretaria- Interventora, María José Palancar Ruiz.

Se justifica la ausencia de los Sres. Vocales indicados al margen izquierdo.

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Presidente, pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna alegación al acta de la Asamblea General celebrada el día dos de octubre de dos mil catorce.

Sin intervención alguna, queda aprobada por unanimidad de los Vocales asistentes.

SEGUNDO.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Vocales si tienen alguna pregunta que formular a las resoluciones remitidas del número 120 al 150.

Sin intervenciones, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.

El Sr. Presidente expone que como ya se indicó si la situación económica de la Mancomunidad lo permitía se convocarían dos líneas de subvenciones. La primera se adjudicó el pasado 3 de julio finalizando su justificación el 31 de diciembre de 2014 y

prácticamente coincidiendo con esta fecha se viene a proponer la adjudicación de la segunda convocatoria cuyas bases fueron aprobadas el 4 de septiembre de 2014 y han sido dictaminadas por la Comisión de Obras y Medio Ambiente de 22 de diciembre de 2014. Añade que durante el plazo de presentación de solicitudes que finalizaba el día 20 de octubre de 2014 se han presentado solicitudes por todos los municipios a excepción de Mohernando y Marchamalo y procede a la lectura de la Propuesta de acuerdo enviada a los Sres. Vocales con ocasión de la convocatoria. Finalmente abre el turno de intervenciones a los Sres. Vocales.

Toma la palabra D. José Ramón Calvo Carpintero para solicitar que se revise la propuesta de denegación de subvención al municipio de Quer y que sus técnicos puedan revisar el informe técnico de la MAS, ver donde se ha producido el fallo en la solicitud y poder subsanarlo.

A continuación toma la palabra D. José Luis González León para defender que la solicitud de su municipio se encuentra dentro de la base séptima de la convocatoria de subvenciones puesto que se debe entender que el Proyecto presentado se encuadra dentro de la reparación, mejora o sustitución de redes de distribución de agua.

Siguiendo el turno de intervenciones hace uso del turno de la palabra D. Julio García para reiterar su posición en contra de la convocatoria de subvenciones ya que a su juicio los ingresos obtenidos por la subida de la tasa de agua deberían revertir a los Ayuntamientos para su aplicación libre. No obstante, manifiesta que una vez realizada la segunda convocatoria de subvenciones no está conforme con la propuesta de adjudicación, aunque el municipio de Azuqueca de Henares ha sido incluida en la adjudicación. Insiste en su postura contraria a unas bases restrictivas y afirma que incluso con las bases en la mano no es de recibo la propuesta presentada ya que a su juicio no se aplica el mismo criterio para cada una de las propuestas. Defiende que se tenga en consideración las manifestaciones vertidas por los municipios en la misma Asamblea y que se respete el criterio técnico del primer informe que propone que se adjudiquen las subvenciones a criterio de la Asamblea y que prime el criterio de que algunos proyectos son una mejora de la red municipal, como afirma el informe técnico, aunque no cumpla el requisito de ahorro de agua.

Por último interviene D. J. Antonio Ruiz Moratilla para adherirse a la propuesta de D. José Ramón Calvo, solicitan de que se de tiempo a los técnicos para revisar los proyectos presentados. Añade que los Técnicos del municipio de Alovera habían contado con la conformidad a los proyectos del Técnico de la MAS.

En respuesta a las alegaciones formuladas el Sr. Presidente invita a los Sres. Vocales a reflexionar sobre algunas de las peticiones que encierran en último término la adopción de decisiones en contra de los informes técnicos y de las propias bases. Defiende que la propuesta de acuerdo presentada a la Asamblea no es una propuesta política sino una propuesta basada en la legalidad y en las bases aprobadas por el mismo órgano. Insiste que los informes técnicos no son interpretables y pregunta a los Sres. Vocales si en sus municipios cuando un informe técnico es desfavorable también piden a éstos que reflexionen sobre su trabajo. Insiste en que sobre los informes técnicos desfavorables se puede debatir pero trascender y tratar de torcer el criterio técnico. Añade el Presidente que los proyectos que no cumplían algún aspecto de las bases que se entendía que se podía subsanar o aclarar en la

tramitación del expediente se solicitó subsanación, pero que no es posible la subsanación de aquellos proyectos presentados que claramente están fuera de las bases de la convocatoria leyendo expresamente el informe técnico respecto al proyecto de Quer y Yunquera. Reitera que el mismo comportamiento de los representantes municipales en la gestión de sus municipios se aplique a la gestión de la MAS puesto que en todo caso una decisión contraria a los informes técnicos es una alegaldad.

En relación a la intervención de D. Julio García el Sr. Presidente valora que la actuación del municipio de Azuqueca es contradictoria, puesto que manifiesta estar en contra de la convocatoria de subvenciones pero las solicita., manifiesta estar en contra de la modificación presupuestaria que las sustenta pero pide subvención.

En un segundo turno de intervenciones pide la Palabra el Sr. Lorenzo Robisco para manifestar que en la Comisión de Obras y Medio Ambiente participó el Técnico de la MAS a petición del Presidente de la Comisión. En la intervención del Técnico en la Comisión éste se ratificó en los informes emitidos y que por lo tanto, no cabe instar actuación adicional al Técnico de la MAS que ya se ratificó en el incumplimiento de las bases. Añade que las bases hay que cumplirlas y como afirmó en la Comisión se puede votar contra en contra del informe técnico y que lo que hay que pedir a los Técnicos es que actúen con responsabilidad.

Siguiendo el turno de intervenciones toma la palabra el Sr. Pablo Luís Sebastián para anunciar la abstención de su voto y motivar en que el mismo día de la celebración de la Comisión de Obras y Medio Ambiente el municipio de Villanueva de la Torre presentó un escrito para el que esperaban respuesta.

A continuación toma la palabra de nuevo D. José Ramón Calvo Carpintero para aclarar que no ha pedido que se actúe en contra del informe técnico pero que los informes técnicos sean remitidos para ver los fallos que se han producido y si cabe algún tipo de subsanación.

También el segundo turno de intervención D. Julio García responde que no es contradictorio que el municipio de Azuqueca pida la subvención, no sólo porque tiene derecho, sino porque también estaba en contra de la subida de la tasa de agua y la paga. Por otro lado, insiste que el primer informe técnico no se propone excluir a Quer y Yunquera de las subvenciones, deja el criterio a la Asamblea. También afirma que el informe técnico indica que falta el cronograma de Tórtola y no se pide su subsanación y que el importe de la subvención de Tórtola de Henares se reduce respecto de la cantidad solicitada.

A continuación D. José Luis González León anuncia el sentido desfavorable del municipio de Yunquera de Henares puesto que si en la anterior convocatoria se criticó por votar a favor de la propuesta de subvenciones y no presentar solicitud, ahora que solicita subvención y no se otorga su voto está justificado.

Por último, toma la palabra D. J. Antonio Ruiz Moratilla pide al Presidente que responda a su intervención y se manifieste expresamente sobre la postura del Técnico de la MAS en relación con los proyectos presentados por el municipio de Alovera.

Toma la palabra el Sr. Presidente para responder a las manifestaciones del segundo turno de intervenciones respondiendo al Sr. Julio García que afirma estar en contra de la subida de la tasa pero no la ha recurrido lo que a su juicio supone otra contradicción, insistiendo en que el informe técnico dice que resuelva la Asamblea pero no que lo haga en contra de su informe. Respecto a las subsanaciones manifiesta que se han tramitado las necesarias y que la reducción de importe de la subvención a Tórtola se encuentra en un aboca de riego que por definición no es para consumo humano.

Interrumpe el Sr. Julio García para decir que las bocas de riego hoy pueden tener otra finalidad en la red.

En respuesta a D. José Luís González León recuerda que motivó que no solicitaba subvención porque la red del municipio de Yunquera estaba en correcto estado, sin embargo ahora dice que necesita arreglos.

En respuesta a D. J. Antonio Ruiz Moratilla ratifica que lo que sostiene es lo que el informe técnico dice por escrito.

Sin más intervenciones se procede a la votación quedando aprobada la propuesta con trece votos a favor, cuatro votos en contra D. José Luis González León (Yunquera), D. José Ramón Calvo Carpintero (Quer) y D. Juan A. Ruiz Moratilla y D. Juan Carlos Bernal Delgado (Alovera) y seis abstenciones de D^a. Susana Alcalde Adeva (Marchamalo) D. Julio García Moreno D. Santiago Casas Lara y D^a Beatriz Pérez López (Azuqueca de Henares) D. Daniel Ortega Algar (Alcalá de Henares) y D. Pablo L. Sebastián Navas, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder a los Ayuntamientos mancomunados que se expresan, las subvenciones previstas en las bases reguladoras, conforme al siguiente detalle:

Guadalajara	Renovación de la red de abastecimiento en parque San Roque	35.434,93 €
Alcalá de Henares	Renovación de la red de abastecimiento en calle Zaragoza	131.967,92 €
Tórtola de Henares	Renovación de la red de agua potable en la calle Calderón y travesía Calderón	20.045,69€
Azuqueca de Henares	Renovación de red de distribución de agua potable en Ctra. Torrelaguna y Crtra. Alovera	39.123,08
Cabanillas del Campo	Reparación y mejora de agua potable del municipio (Varios puntos).	29.284,73
Humanes	Renovación de la red de abastecimiento en Humanes.(Pso. de la Estación)	19.011,63 €
Alovera	Renovación de la red abastecimiento Avda. de la Paz	2.214,65 €

Fontanar	Renovación de la red de abastecimiento de agua potable. Calle Moreras y Parte C/ Olmos	21.284,73 €
----------	--	-------------

SEGUNDO.- Denegar a los municipios mancomunados que se expresan las subvenciones previstas en las bases reguladoras, por incumplimiento de los requisitos de la convocatoria conforme al siguiente detalle:

Alovera	Renovación de las arquetas de red de abastecimiento de agua en la carretera de Quer.	No acredita ahorro de agua.
	Dotación suministro eléctrico depósito nº 1	No se encuadra en los tipos de la base 7ª
Quer	Cierre de mallas y mejora de eficiencia en la distribución de agua potable.	No se encuadra en los tipos de la base 7ª
Villanueva de la Torre	Construcción de nuevo depósito de alimentación al sistema de bombeo	No se encuadra en los tipos de la base 7ª y 4ª
	Impermeabilización del depósito	No se encuadra en los tipos de la base 7ª
Yunquera de Henares	Rehabilitación y puesta en funcionamiento del antiguo depósito	No se encuadra en los tipos de la base 7ª

CUARTO.- APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES 2002-2013.

El Sr. Presidente precede a la lectura de la propuesta de acuerdo remitida los Sres. Vocales con ocasión de la convocatoria de esta Asamblea que se resume en una situación del inventario a 31/12/2013 de 26.283.516,89 € desde una situación de partida del 31/12/2001 que ascendía a 13.346.039,73 € Finalizada la lectura de la propuesta hace constar de manera expresa el agradecimiento a todos los servicios de la MAS en el esfuerzo realizado por la actualización del Inventario para finalizar su intervención abriendo un turno de intervenciones.

Sin intervenciones se procede directamente a la votación del asunto indicado.

Queda aprobada la propuesta con veinte votos a favor, dos abstenciones de D. Juan A. Ruiz Moratilla y D. Juan Carlos Bernal Delgado (Alovera) y un voto en contra de D. Daniel Ortega Algar (Alcalá de Henares), en los siguientes términos:

PRIMERO. Actualización del inventario desde 01/01/2012 hasta 31/12/2013 conforme el siguiente detalle (Desglose Anexos):

INVENTARIO DE BIENES		
	INVENTARIO DE BIENES 31/12/2001	13.190.706,24

		ALTAS	
		CONSTRUCCIONES	12.164.466,40
		MAQUINARIA	565.554,62
		ELEMENTO DE TRANSPORTE	110.570,68
		MOBILIARIO	87.565,67
		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	47.341,07
		INSTALACIONES TECNICAS	178.500,73
		GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	60.849,84
		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	131.190,72
		TOTAL	13.346.039,73
		BAJAS	
		CONSTRUCCIONES	0,00
		MAQUINARIA	129.960,12
		ELEMENTO DE TRANSPORTE	35.043,32
		MOBILIARIO	698,45
		EQUIPOS DE OFICINA (Mobiliario)	7.113,33
		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	37.961,66
		INSTALACIONES TECNICAS	68.598,00
		GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	0,00
		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00
		TOTAL	279.374,88
		Situación a 31/12/2013	
		TERRENOS Y BIENES NATURALES	55.915,06
		CONSTRUCCIONES	15.340.517,85
		MAQUINARIA	706.333,45
		ELEMENTO DE TRANSPORTE	132.570,31
		MOBILIARIO	142.159,02
		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	47.374,54
		INSTALACIONES TECNICAS	9.343.890,59
		GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	60.849,84
		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	453.906,23
			26.283.516,89

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2011.

El Sr. Presidente se refiere a la documentación remitida con la convocatoria pasando a abrir un turno de intervenciones.

Toma la palabra D. Julio García anunciando la abstención del voto para la aprobación de las tres cuentas no sin antes manifestar que debían haberse presentado antes las cuentas aunque el inventario no estuviera actualizado.

Sin más intervenciones se procede a la votación quedando aprobada la propuesta con trece votos a favor, nueve abstenciones D. José Luis González León (Yunquera), D. José Ramón Calvo Carpintero (Quer) y D. Juan A. Ruiz Moratilla y D. Juan Carlos Bernal Delgado (Alovera), D^a. Susana Alcalde Adeva (Marchamalo) D. Julio García Moreno D. Santiago Casas Lara y D^a Beatriz Pérez López (Azuqueca de Henares) y D^a Yolanda Besteiro de la Fuente (Alcalá de Henares) y un voto en contra de D. Daniel Ortega Algar (Alcalá de Henares), de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe correspondiente al ejercicio de dos mil once formada por la Secretaría-Intervención, y sometida a los trámites previos oportunos con el siguiente detalle ANEXO.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General ahora aprobada ante el Tribunal de Cuentas.

SEXTO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2012.

El Sr. Presidente se refiere a la documentación remitida con la convocatoria pasando a abrir un turno de intervenciones.

Sin más intervenciones se procede a la votación quedando aprobada la propuesta con trece votos a favor, nueve abstenciones D. José Luis González León (Yunquera), D. José Ramón Calvo Carpintero (Quer) y D. Juan A. Ruiz Moratilla y D. Juan Carlos Bernal Delgado (Alovera), D^a. Susana Alcalde Adeva (Marchamalo) D. Julio García Moreno D. Santiago Casas Lara y D^a Beatriz Pérez López (Azuqueca de Henares) y D^a Yolanda Besteiro de la Fuente (Alcalá de Henares) y un voto en contra de D. Daniel Ortega Algar (Alcalá de Henares), de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe correspondiente al ejercicio de dos mil doce formada por la Secretaría-Intervención, y sometida a los trámites previos oportunos con el siguiente detalle ANEXO.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General ahora aprobada ante el Tribunal de Cuentas.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2013.

El Sr. Presidente se refiere a la documentación remitida con la convocatoria pasando a abrir un turno de intervenciones.

Sin más intervenciones se procede a la votación quedando aprobada la propuesta con trece votos a favor, nueve abstenciones D. José Luis González León (Yunquera), D. José Ramón Calvo Carpintero (Quer) y D. Juan A. Ruiz Moratilla y D. Juan Carlos Bernal Delgado (Alovera), D^a. Susana Alcalde Adeva (Marchamalo) D. Julio García Moreno D.

Santiago Casas Lara y D^a Beatriz Pérez López (Azuqueca de Henares) y D.^a Yolanda Besteiro de la Fuente (Alcalá de Henares) y un voto en contra de D. Daniel Ortega Algar (Alcalá de Henares), de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe correspondiente al ejercicio de dos mil trece formada por la Secretaría-Intervención, y sometida a los trámites previos oportunos con el siguiente detalle ANEXO.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General ahora aprobada ante el Tribunal de Cuentas

OCTAVO.-RATIFICACIÓN DEFENSA MANCOMUNIDAD CONTRA RECURSO INTERPUESTO CONTRA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N^o 3/2014 POR IMPORTE DE 500.000 €

Al igual que en los puntos anteriores se refiere a la documentación remitida con la convocatoria pasando a abrir un turno de intervenciones.

Toma la palabra D. Sebastián Timón Hontiveros para plantear la posibilidad de llegar a un acuerdo que tuviera como objetivo el bloqueo de las cantidades ingresadas no aplicadas y bloquearlas hasta la ejecución de la tercera conducción y anuncia la abstención en el asunto.

A continuación toma la palabra D. Julio García anunciando la abstención del voto y no plantear ninguna objeción a la defensa de la MAS.

Sin más intervenciones se procede a la votación quedando aprobada la propuesta con trece votos a favor, nueve abstenciones D. José Luis González León (Yunquera), D. José Ramón Calvo Carpintero (Quer) y D. Juan A. Ruiz Moratilla y D. Juan Carlos Bernal Delgado (Alovera), D^a. Susana Alcalde Adeva (Marchamalo) D. Julio García Moreno D. Santiago Casas Lara y D^a Beatriz Pérez López (Azuqueca de Henares), D.^a Yolanda Besteiro de la Fuente y D. Daniel Ortega Algar (Alcalá de Henares), y un voto en contra de D. José Luis González León (Yunquera), de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Ratificar el Decreto de Presidencia n^o 149/2014 adoptado por razones de urgencia una vez subsanados los defectos de representación de la parte actora el paso día veintidós y en atención a los plazos perentorios en materia procesal en los siguientes términos:

“Visto el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de los Ayuntamientos de Azuqueca de Henares y de Marchamalo, contra el Acuerdo de la Asamblea de la MAS, de fecha 4/9/14, sobre transferencia de créditos del área de gasto Alcorlo-ETAP para dotar una nueva convocatoria de subvenciones.

Visto el art. 551 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 21.1 k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como los arts. 10.8 y 11.8 de los Estatutos de la MAS (BOCAM 4/3/09) por la presente RESUELVO:

1º.- La personación de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, en el Procedimiento Ordinario 137/2014, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. 1 de Guadalajara a instancias de la representación procesal de los Ayuntamientos de Azuqueca y de Marchamalo.

2º.- Conferir poderes de representación y defensa de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para el seguimiento del recurso contencioso-administrativo P.O.137/2014, instado ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Guadalajara, a favor del Letrado D. Ernesto de Benito Sanjuan, a fin de ejercite cuantas acciones legales procesalmente correspondan en ejercicio de los derechos que pudieran asistir a la Mancomunidad; de todo lo cual se dará oportuna cuenta en la primera reunión ordinaria que se celebre a la Asamblea de la MAS.”

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Sebastián Timón Hontiveros solicita que la próxima convocatoria de subvenciones se prevea ampliar el ámbito de las subvenciones a la ampliación de redes e incluso a redes de saneamiento. Manifiesta que el municipio de Mohernando no optó en esta última convocatoria por no tener proyectos que encajasen en la convocatoria y que a su juicio el informe técnico es el que corresponde a las bases de la convocatoria muy concretas en su objeto.

Por su parte Julio García pregunta si, en virtud de la ley 27/20013 de reforma local y la disposición de adecuación de los Estatutos y visto que la MAS no ha modificado sus Estatutos, se ha realizado alguna actuación. Por otro lado, teniendo conocimiento de que el Consejo Consultivo se ha pronunciado sobre el expediente de nulidad 1890, se informe de la razón por la que no se ha resuelto.

Siguiendo con el turno de ruegos y preguntas, D. José Luís Pérez león pregunta al Presidente si se publicitará a los municipios de la MAS los resultados de la segunda convocatoria de subvenciones y en especial a los vecinos de Guadalajara la razón por la que pudiendo haber optado por una subvención de hasta 73.000 € sólo se han solicitado 35.000 €

Por último, D. Daniel Ortega Algar solicita que se resuelva el expediente de nulidad 1890 y se traiga a la Asamblea.

El Sr. Presidente a D. Sebastián Timón Hontiveros que las bases de la convocatoria de subvenciones a municipios se ha ido modificando con los años pero que no es posible subvencionar cualquier actuación de los municipios.

Por otro lado, en respuesta a las referencias al expediente de nulidad el Sr. Presidente responde que la solución que propone al Consejo Consultivo no es fácil y puede afectar a diversos funcionarios de la MAS, y por tanto, que concluido el estudio y solución se traerá a la Asamblea General.

En cuanto a la modificación de los Estatutos el Sr. Presidente informa que se recibió carta de la Consejería de Administraciones Públicas a la que se contestó sobre la no necesidad de modificar los Estatutos.

Por último, responde a D. José Luis González León que tal vez si hace lo que propone le denuncie el Sr. Alcalde de Guadalajara y que pos supuesto informará a los vecinos del ámbito de la MAS sobre las obras acometidas con la segunda convocatoria de subvenciones.

Sin más intervenciones, no habiendo otros asuntos por tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, redactándose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria para hacer constar que el Acta de la Sesión celebrada con fecha 29 de diciembre de 2014, se ha transcrito en el papel timbrado de la Comunidad Autónoma, series 1398215 a 1398219. En Guadalajara, a 16 de febrero de 2015.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

Fdo.-: Jaime Carnicero de la Cámara.

Fdo.-: María José Palancar Ruiz

DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria para hacer constar que en el presente Libro de Actas han sido transcritas 7 actas, iniciándose con el acta de 10 de enero de 2014 y finalizándose con el acta de 29 de diciembre de 2014, componiéndose de los folios con número 1398189 a 1398219.

En Guadalajara, a 17 de abril de 2013.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

Fdo.-: Jaime Carnicero de la Cámara.

Fdo.-: María José Palancar Ruiz.



MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE